



Ciudad de Mexico a 23 de septiembre del 2019

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud de información **0001500133119**

**ESTIMADO(A) SOLICITANTE:**

Me refiero a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **0001500133119**, misma que a continuación se transcribe para pronta referencia:

*" Solicito el Acta de Asamblea consultiva en la que se plasmaron los acuerdos a los que se llegó con la comunidad de San Miguel Xaltocan, según lo establece el inciso E-IV del Protocolo para implementar el proceso de consulta previa e informada a la comunidad indígena de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, para la ampliación y habilitación como aeropuerto, mixto civil/militar con categoría internacional en la base aérea militar no. 1, firmado en febrero de 2019 por el INPI, Sedena, Sedatu y la mayordomía de Xaltocan"*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 134 y 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con los artículos 121 y 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; así como artículo 14, fracción XXI del *Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*, este sujeto obligado informa lo siguiente:

Para atender la solicitud de información, mediante el oficio **I.110.B/27728/2019** la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Estado requirió a la **Subsecretaria de Ordenamiento Territorial** a realizar una búsqueda exhaustiva de la información requerida en sus archivos físicos y electrónicos en sus diferentes unidades administrativas.

Derivado a lo anterior, a través del oficio número **II-200/CA/0792/2019** la **Subsecretaria de Ordenamiento Territorial** remite oficio número **II-215/0519/2019**, mediante el cual la **Dirección General de Coordinación Metropolitana**, proporciona información de su interés en relación con la solicitud que nos ocupa, anexando copia simple del acta de Asamblea General Comunitaria del proceso de consulta libre, Previa e Informada celebrada en la Comunidad Indígena de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan Estado de México, el día 10 de marzo de 2019.

En esta tesitura, la Dirección General anteriormente citada, hace de su conocimiento que para requerir mayor información respecto a la Consulta Libre, Previa e Informada de la Comunidad Indígena de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, celebrada,



el día 10 de marzo de 2019, sugiere solicitar la información a la Unidad de Transparencia de **la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDNA)**. Adjunto los presente el oficio en mención.

En atención y seguimiento a su solicitud de información se informa que, **SEDNA** es un sujeto obligado que cuenta con autonomía técnica y su propia Unidad de Transparencia por lo que le sugerimos atentamente dirigir su solicitud de acceso a través de la Unidad de Transparencia **SEDNA**, misma que se encuentra ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho, S/N, Col. Lomas de Sotelo, Ciudad de México, C.P. 11640, Teléfono 555735940 a través del correo electrónico [unidadtransparencia@sedena.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@sedena.gob.mx). Se adjunta al presente los oficios de mérito.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el numeral Trigésimo Tercero de los *Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*, aprobados mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016, se hace de su conocimiento que cuenta con quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente, para interponer recurso revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o ante esta Unidad de Transparencia.

En caso de dudas o aclaraciones, se proporcionan los correos electrónicos [rodrigo.acevedo@sedatu.gob.mx](mailto:rodrigo.acevedo@sedatu.gob.mx) y [oralia.resendiz@sedatu.gob.mx](mailto:oralia.resendiz@sedatu.gob.mx) como medio de contacto.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para posteriores solicitudes de información que formule a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Atentamente**

  
**Oralia Reséndiz Márquez**

**Directora de la Unidad de Enlace con el INAI**

KVT



Vece

**Oficio No. II-200/CA/0792/2019**

**Asunto:** Atención Solicitud de Información 0001500133119

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2019

**Oralia Reséndiz Márquez**

Directora de la Unidad de Enlace con el INAI

**Presente**

En atención a la solicitud de información pública al rubro señalada, remitida a esta Coordinación mediante el oficio No. I.110.B/27728/2019, se informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo a dar contestación a la solicitud antes señalada, en los siguientes términos: se anexa el oficio de respuesta de la Dirección General de Coordinación Metropolitana No. II.215/0519/2019, así como el Acta de Asamblea General Comunitaria del *Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la ampliación y habilitación como "Aeropuerto Mixto Civil/Militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 de Santa Lucia.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**María Antonieta Aguilar Mendoza**  
**Coordinadora Administrativa**



MAAM/arp

Se anexa copia del oficio No. No. II.215/0519/2019, , así como el Acta de Asamblea General Comunitaria del *Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la ampliación y habilitación como "Aeropuerto Mixto Civil/Militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 de Santa Lucia.*

Ref. SOT Folios 02569 y 02574

Av. Paseo de la Reforma 26 Torre, B, Col. Juárez. C. P. 06600. Cuauhtémoc, Ciudad de México

www.gob.mx/sedatu

0001509 Martes 10 de Septiembre de 2019  
Yoselin Navarrete Urdiles  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Dirección General de Coordinación Metropolitana

Oficio No. II.215/0519/2019.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información 0001500133119.

Ciudad de México, a 09 de Septiembre de 2019.

**C.P. María Antonieta Aguilar Mendoza**

Coordinadora Administrativa y Enlace de Transparencia  
en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

**Presente**

02574

Me refiero al Oficio Número **II-200/CA/0778/2019**, de fecha 09 de septiembre de 2019, a través del cual remite copia del similar número **I.110.B/27728/2019**, suscrito por la Directora de la Unidad de Enlace con el INAI, Oralía Reséndiz Márquez, por el que informa que fue recibida la Solicitud de Acceso a la Información identificada bajo el número **0001500133119**, relativa a: "...Solicito el Acta de Asamblea consultiva en la que se plasmaron los acuerdos a los que se llegó con la comunidad de San Miguel Xaltocan, según lo establece el inciso E-IV del Protocolo para implementar el proceso de consulta previa e informada a la comunidad indígena de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan Estado de México, para la ampliación y habilitación como aeropuerto, mixto civil/militar con categoría internacional en la base aérea militar no.1, firmado en febrero de 2019 por el INPI, Sedena, Sedatu y la mayordomía de Xaltocan..." (sic.); sobre el particular, me permito informar a Usted, lo siguiente:

- Anexo al presente remito a Usted, copia simple del **Acta de Asamblea General Comunitaria del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la ampliación y habilitación como "Aeropuerto Mixto Civil/Militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 de Santa Lucía", celebrada en la Comunidad Indígena de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, el día 10 de marzo de 2019**, misma que corresponde a la documentación que detenta esta Secretaría y de la cual, se desprenden los Acuerdos alcanzados.

En caso de requerir mayor información sobre la **Consulta Libre, Previa e Informada a la Comunidad Indígena de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, celebrada el día 10 de marzo de 2019**, se sugiere solicitar la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva dar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**

**Director General de Coordinación Metropolitana**

DOFO/LCAG

C.c.p. Arq. Román Guillermo Meyer Falcón.- Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Para su conocimiento.  
Arq. David Ricardo Cervantes Peredo.- Subsecretario de Ordenamiento Territorial.- Para su conocimiento.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA**

**DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-**-----

En la comunidad de San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 10 de marzo de 2019, se reúnen en el Auditorio Ejidal de esta comunidad, el C. Mauricio Arellano Martínez, Primer Delegado; Juventino Flores Martínez, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, COPACI; Juan Carlos Zambrano Zambrano, Mayordomo Presidente; Agustín Sánchez, Mayordomo Tesorero; Mario Sánchez Alvarado, Fermín Arellano Sánchez y Lucía Sánchez Rivero, Presidente, Secretario y Tesorera del Comisariado de Bienes Ejidales, respectivamente; Martín Rivero Mauricio, Presidente del Consejo de Vigilancia; Daniel Martínez Martínez y Juan Paredes Sánchez, Representantes de posesionarios de tierras comunales; J. Acención Zambrano José, Tesorero del Comité de Agua Potable, todos de la comunidad de San Miguel Xaltocan; asimismo, están presentes los ciudadanos Hiram Sergio Cárdenas Noble, Director de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Daniel Fajardo Ortiz, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); quienes asisten como Autoridades responsables de implementar la Consulta libre, Previa e informada; Lic. Hugo Aguilar Ortiz, encargado de la Coordinación de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), quien funge como órgano técnico de la consulta; José Antonio Hernández Guerrero, Edgar Alberto Aguilar Yarito, Robinson Ismael Ramírez González, **Secretaría de la Defensa Nacional**, Efraín A. Guzmán Molina, Marina P. Jiménez Rony, **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, María Estela Rios González, Román Cid del Prado Paredes, Daniel Fajardo Ortiz, Álvaro Lomelí Covarrubias, **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**, Jerónimo A. Báez T., **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**, Elsa Becerril M., Adriana Morales Ortiz, Eduardo Martínez Rivas, Elsa Rodríguez Ortega, **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, Pedro Francisco Sánchez Nava, **Instituto Nacional de Antropología e Historia**, Germán Martínez Santoyo, Guillermo Álvaro Hernández Viveros, Adelfo Barragán Cora, **Comisión Nacional del Agua**, Luis Jiménez Guzmán, Javier Castro Silva, Hugo Santiago, Sergio Arellano Sánchez, Lourdes Nava Pacheco, **Procuraduría Agraria**, Ana Cecilia Cruz Garduño, María Luisa Sánchez Villanueva, José Cruz Guzmán Sánchez, Lucio David David Pedanga Lastra, Miguel Hernández Miranda, Zaira Cedillo Silva, Edgar Soto, **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, Diana Álvarez Maury, Omar de Lassé, Erick Martín Salas, Patricia Legorreta, **Secretaría de Gobernación**, Alejo Cabrera Contreras, **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, Luis Patiño Pozos, Gregorio Arellano Molina, Plutarco García Jiménez, **Registro Agrario Nacional**, Rodrigo Cortez Venci, **Secretaría de Educación Pública**, Heriberto E. Enriquez Díaz, Delfina Gómez Álvarez, Alejandra García de la Luz, **Secretaría de Bienestar**; representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, están presentes 450 asambleístas hombres y mujeres, cuyos nombres y firmas aparecen en las hojas de registro que se dispuso para la presente Asamblea. Todos los aquí reunidos, acuden para celebrar una Asamblea General comunitaria para el desahogo del proceso de consulta libre, previa e informada para la ampliación y habilitación como "Aeropuerto mixto civil/militar con categoría internacional en la base aérea militar no. 1 de Santa Lucía, dando cumplimiento al PROTOCOLO PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-



*[Handwritten signatures and initials]*



*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

4

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA**

**DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.------**

E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 (SANTA LUCÍA, ESTADO DE MÉXICO)" que rige el procedimiento, asimismo en cumplimiento al acuerdo adoptado por la Asamblea General el 20 de febrero de 2019 en el que se acordó que en esta fecha se realizaría la presente Asamblea. Se hace constar que la Asamblea fue previamente convocada por las Autoridades de la comunidad y Autoridades Federales responsables de llevar a cabo la consulta libre, previa e informada; asimismo, se hace constar que, conforme a la convocatoria, se propone desahogar la Asamblea conforme al siguiente, ORDEN DEL DÍA:

- I. **Registro de participantes.**
- II. **Instalación de Asamblea Consultiva.**
- III. **Etapas Informativa.** SEDENA y SEDATU, proporcionan información sobre el proyecto para la ampliación y habilitación como aeropuerto mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar Número 1 (Santa Lucía, Estado de México)  
*Las diferentes instituciones proporcionan información complementaria y resuelven posibles interrogantes.*
- IV. **Etapas Deliberativa.** Se concede a la Asamblea un tiempo para que deliberen sobre la información proporcionada y construyan sus propuestas
- V. **Etapas Consultiva.** La comunidad y las Autoridades responsables dialogan y alcanzan acuerdos.
- VI. **Etapas de Seguimiento y Verificación.** Se conforma una comisión de seguimiento y verificación.
- VII. **Clausura de asamblea.** Autoridades locales.

Con base en lo anterior, se procede a desahogar el orden del día de la siguiente forma:

**I. Registro de participantes.-** En el desahogo de este punto del orden del día, se hace constar que desde las 17:00 horas se instalaron dos mesas de registro en la entrada del Auditorio Ejidal de esta comunidad de Xaltocan, Nixtlalpan, Estado de México. Asimismo, siendo las 18:47 horas, se da a conocer que se encuentran presentes un total de 450 hombres y mujeres asistentes a la Asamblea; no obstante, la mesa de registro continúa instalada por lo que al final de la Asamblea se dará a conocer el número total de asistentes.

**II. Instalación de Asamblea Consultiva.** En uso de la palabra el C. Mauricio Arellano Martínez, Primer Delegado, informa a los presentes, el número de asambleístas asistentes y les consulta si con dicha asistencia se puede instalar la Asamblea, a lo que manifiestan que si, asimismo, se hace constar que se emitió la convocatoria con la debida anticipación, asimismo, se publicaron fijando varias copias en los lugares públicos y visibles de la



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-**-----

comunidad y se realizó un perifoneo por tres días consecutivos anteriores a esta fecha, por lo que se estima que fue del conocimiento de todos los ciudadanos y ciudadanas de este lugar, en consecuencia tienen pleno conocimiento de su realización y están en el pleno derecho de acudir o no a esta Asamblea. Acto seguido, procede a la instalación formal de la Asamblea. En consecuencia, el C. Mauricio Arellano Martínez, Primer Delegado, manifiesta que al momento existe quorum, asimismo que, siendo las 18:47 horas del día 10 de marzo de 2019, queda formalmente instalada la Asamblea manifestando que serán válidos los acuerdos que se adopten para los presentes, ausentes y disidentes.

Una vez instalada la Asamblea, el Primer Delegado Municipal solicita al representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que de una breve explicación de los objetivos de esta Asamblea en el que se desarrollará la Consulta libre, previa e informada a nuestra comunidad de San Miguel Xaltocan. En uso de la palabra, el representante del INPI, explicó a los asambleístas que el objetivo central de la Asamblea, conforme al Protocolo de consulta aprobado por la propia Asamblea y firmado por las Autoridades locales, es:

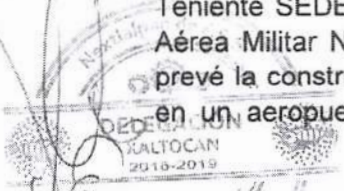
**Alcanzar un acuerdo con la comunidad de Xaltocan respecto de la posible utilización de un aparte de sus tierras, así como la distribución justa y equitativa de beneficios, relacionado con la implementación del proyecto de referencia.**

Asimismo, explicó las diferentes etapas en las que se deberá desarrollar la Asamblea y la Consulta, esto es, se desahogará la etapa INFORMATIVA, DELIBERATIVA, CONSULTIVA y DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, expresando que estas etapas se pueden desarrollar en esta misma sesión o, en caso de ser necesario, se podrá celebrar otras sesiones.

En uso de la palabra el Primer Delegado, solicita a la Asamblea que propongan a cuatro escrutadores para llevar a cabo el conteo de votos en caso de ser necesario y de apoyar a dar orden en las intervenciones de los asambleístas. Por decisión propia, 4 asambleístas se propusieron por propio derecho; a saber: los C.C. Maricela Paredes Zambrano, Jesús Antonio Cruz Martínez, Amanda Montiel Valverde, Araceli Lugo Rivero, Alejandro Sánchez García.

**III. Etapa Informativa.** Se declara abierta la etapa informativa del proceso de consulta libre, previa e informada. Para el desahogo de este punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a los representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU para que proporcionen información sobre el proyecto *para la ampliación y habilitación como aeropuerto mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar Número 1 (Santa Lucía, Estado de México)* por lo cual expusieron:

Teniente SEDENA, da explicación del polígono territorial que actualmente ocupa la Base Aérea Militar No. 1 Santa Lucía, dando los pormenores del Plan Maestro, en el que se prevé la construcción de dos pistas adicionales a las que ya se tiene, para ser convertida en un aeropuerto mixto civil/militar, así como de la infraestructura necesaria (servicios



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-**

generales de navegación, aduanas, edificios, estacionamientos, entre otros) para el funcionamiento de dicho aeropuerto.

Se explica la existencia de un Campo Militar dentro de la Base Aérea en comento, dando a conocer lo que sucederá con la reubicación de los regimientos militares, dentro del mismo territorio que pertenece a la Base. Asimismo, se da a conocer los territorios necesarios para la ampliación para la implementación de sistemas de radares necesarios para una mayor seguridad y de primer nivel, dejando en claro que es necesario para preservar la seguridad de la comunidad de San Miguel Xaltocan. Se explica que el aeropuerto esta ideado para evitar cualquier afectación a la comunidad, tanto de infraestructura, electricidad, agua y demás.

Daniel Fajardo, SEDATU, toma la palabra, da un agradecimiento por la presencia de la gente participante, explicando la necesidad de incorporar territorios, lo cual es necesario para el funcionamiento del aeropuerto con las más altas medidas de seguridad. Es necesario un diálogo con las autoridades ejidales y no llevar a cabo una expropiación como sucedía en tiempos pasados. Por instrucción del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, se propone una negociación y llegar a acuerdos sobre los territorios mencionados, la extensión es de 128 hectáreas.

Toma la palabra Subsecretaria SEGOB, dando apertura a las dudas e interrogantes que tenga la Asamblea Comunitaria.

Culminada la anterior información, se concedió la palabra a los Asambleaístas quienes formularon las siguientes preguntas:

El representante del núcleo ejidal realiza comentarios sobre el proyecto en cuestión, solicitando que se respeten los acuerdos y peticiones de la población de San Miguel Xaltocan, y que bajo ninguna condición se de incumplimiento a todas y cada una de las peticiones que se realicen.

Asambleísta hombre de Xaltocan toma el uso de la palabra, realizando preguntas sobre el polígono previsto para la construcción del aeropuerto, además de dejando asentado de que no debe existir ningún abuso o engaño a la población. Como ejemplo, expone un presunto caso de saqueo de agua a la comunidad de Xaltocan, mediante una construcción indiscriminada de pozos, lo que ha provocado a través de los años un problema de escasez de agua. Dejando en claro que no regalaran territorio, siendo necesaria una venta que beneficie a los propietarios.

Asambleísta hombre de Xaltocan, expresa su preocupación por alguna afectación a la vía de ferrocarril que atraviesa por la comunidad, así como la destrucción o desaparición de la propia comunidad, pero manifestando una apertura al dialogo para el mejor beneficio colectivo, tanto de agua, territorio, electricidad y seguridad.

Asambleísta hombre de Xaltocan, realiza preguntas sobre las afectaciones reales en cuanto a territorio, específicamente sobre las vías de acceso al Aeropuerto.





**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-**

Asambleísta mujer, pregunta sobre estudios de impacto ambiental, croquis real sobre la ubicación y afectación real a la comunidad en el territorio.

Asambleísta mujer Xaltocan, hace uso de la palabra, señalando que su principal preocupación es que se haga justicia a la comunidad, asimismo, es menester la escrituración y titulación de sus bienes, antes de poder iniciar con la negociación para la construcción del aeropuerto, destacando que se está abierto al diálogo en un marco de respeto con las instancias federales.

Asambleísta hombre, expresa que están bien las propuestas, pero deben ser mas concretas y que no queden al aire, además es importante darle seguimiento a los distintos acuerdos y compromisos. Las decisiones deben ser tomadas entre todos los poseedores de la tierra. Obtener una contraprestación a cambio, siempre en beneficio de la comunidad.

Asambleísta hombre, manifiesta una falta de profesionalismo por parte de las instancias federales, menciona que el plano presentado carece de claridad, además de no ser visible, expresando que simplemente están ejerciendo sus derechos.

Representante del Ejido, hace uso de la palabra, sobre la claridad del proyecto, sobre las afectaciones y desarrollo del mismo.

Asambleísta mujer, maestra de Jardín de Niños, expone su preocupación por la contaminación auditiva por el paso de los aviones en las escuelas.

Asambleísta hombre, muestra su preocupación por el ascenso y descenso de las aeronaves, para que se explique ampliamente el funcionamiento de las pistas. Sobre este mismo punto, se pregunta sobre cuántos decibeles generan las turbinas.

Asambleísta hombre, expone que en mesas de trabajo con la comunidad se tienen 19 propuestas de desarrollo comunitario entre las que se encuentran: 1) Agua potable, 2) Aguas Residuales, 3) Educación, 4) Salud, 5) Comunicaciones, 6) Infraestructura, 7) Seguridad, 8) Reconocimiento de Xaltocan como cabecera municipal, 9) Reconocimiento de Xaltocan como Pueblo Mágico, 10) Construcción de una Unidad Deportiva, 11) Construcción de un Centro Cultural, 12) Revisión periódica de los Convenios durante el Gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, 13) Consolidación, mantenimiento y habilitación de la Iglesia de San Miguel Arcángel, 14) Generar un proyecto de desarrollo económico que incluya la contratación de empresas y recursos humanos de Xaltocan en la construcción del Aeropuerto y la generación de cooperativas de manufactura y otras microempresas, 15) Regularizar dentro del ejido para la explotación por parte de los ejidatarios, 16) Solicitar reconocimiento de las 40 hectáreas que colindan con el ejido de Xaltocan, 17) Subsidio o condonación de pago de aguas de riego, 18) Base de operaciones mixtas de seguridad de los tres niveles de gobierno de manera permanente y 19) Salida por la periferia del aeropuerto hacia Tecamac; respecto de estos puntos mencionados, las peticiones en específico son: titulación de bienes, titulación de pozos, instalación de agua potable, condonación de la deuda eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-**

solución al problema del drenaje, conectar con el desagüe de la Ciudad de México, construcción de planta residuales, reubicación de escuela primaria, construcción de escuela preparatoria, mantenimiento de infraestructura de escuelas secundarias, construcción de un Hospital de Tercer Nivel, habilitación de caminos, pavimentación de calles para consolidar imagen urbana, rehabilitación de plaza pública, habilitar Templo, construcción de centro cultural y deportivo, revisión periódica de Convenios, reubicación de 1 pozo, reconocimiento de 40 hectáreas,

Asambleísta hombre, externa duda sobre los accesos del aeropuerto, ya que expresa su preocupación por la saturación de las vialidades en la comunidad de Xaltocan.

Asambleísta hombre, de Xaltocan, menciona dudas sobre lo relativo a carga y descarga en vías férreas, manifestando que se debe hacer lo posible para tener una menor afectación posible.

Asambleísta hombre, pregunta sobre los decibeles que se emiten en despegue y aterrizaje, ya que existen estudios sobre el limite permitido para no afectar a las personas.

Asambleísta hombre, vuelve a manifestar que existen normas limites en cuanto a salud.

Asambleísta hombre, pregunta si derivado de una reunión previa se ha generado acciones para la regulación de las tierras y de los pozos de agua potable, deuda con CFE (condonación), solución a drenaje y aguas residuales, limites de construcción, planta de aguas residuales, habilitación de escuelas, hospital, rehabilitación de centro de salud, construcción de un boulevard para conectarse con otros municipios, en especial por la México-Pachuca, reconocimiento como pueblo mágico o con encanto, construcción de centros deportivos y culturales, revisión periódica de convenios, convenio de desarrollo económico, reubicación de un pozo de agua, reconocimiento de 40 hectáreas, subsidio para el pago de aguas de riego.

Asambleísta hombre de Xaltocan, es necesaria una garantía para que se cumplan los acuerdos que se tomen, además de que sería importante la participación del presidente de la republica.

Asambleísta hombre, pregunta sobre las vías de acceso al aeropuerto, en particular sobre vías de un segundo piso, menciona que la vialidad México-Pachuca es insostenible, asimismo, las vías locales tampoco son suficientes, existe una saturación.

Asambleísta hombre, pregunta sobre como serán afectados en vialidades, debido al aumento de tránsito en las distintas vías de acceso a la comunidad.

Asambleísta hombre, cuestionamiento a SEDATU sobre afectación a ejidos y territorios comunales, pidiendo que primero se de certeza sobre la regulación de bienes comunales y en cuanto tiempo iniciarian dichos trabajos, además, saber si han considerado a Xaltocan dentro del Plan Maestro para un rediseño de la comunidad, como ha sucedido en otros proyectos.

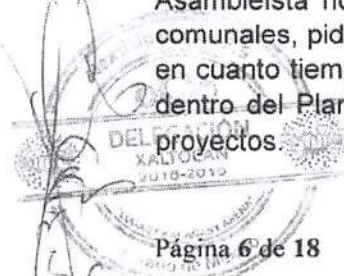
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

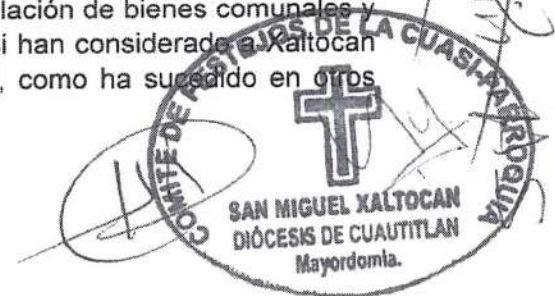
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-----**

Asambleísta hombre, toma el uso de la palabra, agradece la asistencia de los habitantes y de las autoridades presentes, señala que se requiere una válvula para mejorar y asegurar el servicio de agua, titulación de un pozo de agua, rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua, rehabilitación de la red de agua de la comunidad. Manifiesta, su apoyo y apertura al diálogo.

Asambleísta hombre, pregunta sobre si los terrenos ya están vendidos o que esta sucediendo con ellos, la tierra se trabaja y no se vende, manifiesta su desacuerdo de ceñirse a una venta, expresa que tan necesario es realizar la venta y que sucedería si no se vende.

Asambleísta mujer, expresa su malestar porque siempre se ha dejado en el olvido a la comunidad y nunca se le ha dado atención necesaria a la comunidad.

Asambleísta hombre, realiza cuestionamientos sobre el tratamiento de aguas residuales, que es lo que sucederá con las aguas residuales que se generarán en el área perimetral del aeropuerto.

Asambleísta hombre, participación en redistribución de materiales.

Asambleísta hombre, pregunta sobre el proyecto del gobierno anterior sobre un proyecto de riego de 30 mil hectáreas.

Asambleísta hombre, pregunta quien va a construir el aeropuerto.

Asambleísta hombre, menciona que siente presión y coacción por parte del delegado, sobre la información de las parcelas que pasará con aquellos que no tienen la propiedad.

Asambleísta mujer, pide que se presente el proyecto en una maqueta que este disponible en la casa de cultura y en cuanto tiempo tendrán disponibles los estudios de impacto ambiental.

Asambleísta hombre, sobre la calle Nazario, hasta que punto llegaría ahí la afectación, asimismo, como afectarán las vías de comunicación a las escuelas y vías férreas.

Al respecto, las diferentes instancias de gobierno expusieron lo siguiente como información complementaria:

SEDENA, da respuesta sobre vías de comunicación en interconexión entre los actuales aeropuertos, señalando que no habrá mayor afectación a la comunidad, aprovechando la actual infraestructura de vías federales, modernizando a las mismas y realizando las modificaciones necesarias.

Da respuesta sobre los Impactos Ambientales, explicando que actualmente se están realizando, adicionalmente se realizan estudios de factibilidad, impacto social, impacto económico y en materia de aeronáutica.



*[Handwritten signatures]*



*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-.....**

Encargado de CONAGUA, hace uso de la palabra, dando a conocer que al día siguiente de la asamblea, acudirá personal de dicha institución para llevar a cabo estudios encaminados a rehabilitar pozos y hacer estudios técnicos para asegurar que exista abastecimiento de agua suficiente para la comunidad.

Representante de SEDATU, Dirección General de la Propiedad Rural, procede a hablar sobre la solicitud de habitantes para obtener certeza y seguridad jurídica de tener un título como propietarios, señalando que si es posible realizar dicho proceso, manifestando el compromiso de agilizar el proceso, darle prioridad para declarar el territorio en su calidad de nacional. Se plantea un proceso de regularización, el cual solo plantea un pago de titulación. Con un proceso de titulación social, dando mejores condiciones para los poseedores de los terrenos.

Daniel Fajardo, SEDATU, refrenda el compromiso planteado por la Dirección General de la Propiedad Rural, señala las distintas necesidades de la comunidad, se compromete a implementar un programa de mejoramiento urbano que incluya mejoramiento de servicios básicos, vivienda e infraestructura, mencionando que quedará asentado por escrito para dar una mayor certeza. Asimismo, señala que dicho programa se llevaría a cabo en conjunto con las instancias presentes para que sea integral y benéfico para la comunidad de Xaltocan.

Delegado de Xaltocan, menciona que el uso de la palabra debe ceñirse a dudas concretas sobre el Proyecto, las peticiones podrán llevarse a cabo en un momento distinto.

SEDENA, expone el funcionamiento de las pistas del aeropuerto, específicamente sobre el ascenso y descenso de las aeronaves. Respecto a los decibeles que generan se menciona que el mayor sería de 70 decibeles, ante este escenario se menciona que sería necesario generar planes de mitigación, y que además es poco probable que se genere esta condición.

Sobre los accesos al aeropuerto, SEDENA, explica que se ha valorado el problema de la saturación y se propone un paso elevado para la movilidad y ampliar y modernizar las vialidades paralelas a la vía.

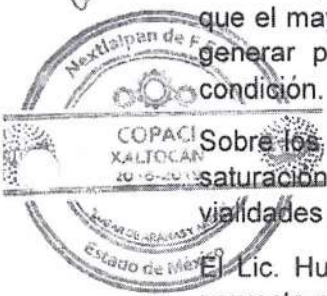
El Lic. Hugo Aguilar, INPI, solicita al Delegado que consulte si hay preguntas sobre el proyecto para poder continuar con los planteamientos de acuerdo a las fases establecidas en la orden del día.

SEDENA, responde que el flujo local tendrá un acceso distinto al acceso de la vía Mexiquense, se tiene contemplado un proyecto para atender ese tema; sin embargo, el principal problema son las vías rápidas. Actualmente no se tiene una previsión sobre las vías locales, no obstante si puede contemplarse más adelante.

El Delegado insiste en que las participaciones deben ser únicamente sobre el proyecto, ya que se irá alargando la asamblea lo cual sería cansando y provocaría que la gente se vaya y no sería posible terminar

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA**  
**DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA**  
**AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON**  
**CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA**  
**LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE**  
**NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-**-----

El Delegado menciona que las preguntas no van encaminadas al proyecto, sino que son peticiones las cuales se podrán ver en otro momento, lo cual sería más propicio.

SEDENA, explica que los trabajos ya empezaron, y que se están haciendo estudios de mecánica de suelos, hidrológicos, de impacto ambiental, entre otros. El 15 de abril, empezarán los trabajos físicos, con un compromiso de terminar el edificio terminal en tres años y ya este en funcionamiento el aeropuerto. Se busca una variedad de mecanismo para contar con espacios de seguridad y comprar las tierras de los ejidatarios en su totalidad, ya que no es posible dejar espacios libres, es parte de un todo. En el espacio de seguridad no se puede construir. No se va a obligar a nadie a vender su predio. Los aviones si pasarán por Xaltocan, así como pasarán por la Ciudad de México e incluso Hidalgo; sin embargo, el riesgo de algún accidente será mínimo, en la actualidad no han sucedido accidentes. SEDENA a través de su cuerpo de ingenieros llevará a cabo la construcción, no obstante requerirán de mano de obra, materiales y transportistas civiles, hace una invitación a que la comunidad puede participar en ello.

Con lo anterior se da por concluida la etapa informativa y se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativa a la etapa deliberativa.

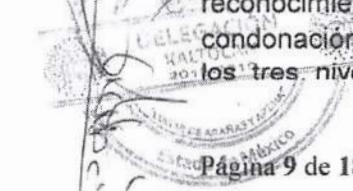
**IV. Etapa Deliberativa.** Para el desahogo de este punto del orden del día, se puso a consideración de los Assembleístas si deseaban deliberar sin la presencia de las instancias gubernamentales, a lo cual manifestaron lo siguiente:

Los assembleístas manifiestan que desean que las autoridades gubernamentales permanezcan en el salón ejidal durante esta etapa.

En cumplimiento a lo acordado por la Asamblea General comunitaria, las Instancias del Gobierno Federal presentes, así como órgano técnico y órgano garante, se quedan dentro del Auditorio Ejidal.

Asambleísta hombre, expone que en mesas de trabajo con la comunidad se tienen 19 propuestas de desarrollo comunitario entre las que se encuentran y las expone para consideración de los y las assembleístas: 1) Agua potable, 2) Aguas Residuales, 3) Educación, 4) Salud, 5) Comunicaciones, 6) Infraestructura, 7) Seguridad, 8) Reconocimiento de Xaltocan como cabecera municipal, 9) Reconocimiento de Xaltocan como Pueblo Mágico, 10) Construcción de una Unidad Deportiva, 11) Construcción de un Centro Cultural, 12) Revisión periódica de los Convenios durante el Gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, 13) Consolidación, mantenimiento y habilitación de la Iglesia de San Miguel Arcángel, 14) Generar un proyecto de desarrollo económico que incluya la contratación de empresas y recursos humanos de Xaltocan en la construcción del Aeropuerto y la generación de cooperativas de manufactura y otras microempresas, 15) Regularizar dentro del ejido para la explotación por parte de los ejidatarios, 16) Solicitar reconocimiento de las 40 hectáreas que colindan con el ejido de Xaltocan, 17) Subsidio o condonación de pago de aguas de riego, 18) Base de operaciones mixtas de seguridad de los tres niveles de gobierno de manera permanente y 19) Salida por la periferia del

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, several vertical signatures on the left margin, and various scribbles and signatures on the right margin.]*



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-**-----

aeropuerto hacia Tecamac; respecto de estos puntos mencionados, las peticiones en específico son: titulación de bienes, titulación de pozos, instalación de agua potable, condonación de la deuda eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad, solución al problema del drenaje, conectar con el desagüe de la Ciudad de México, construcción de planta residuales, reubicación de escuela primaria, construcción de escuela preparatoria, mantenimiento de infraestructura de escuelas secundarias, construcción de un Hospital de Tercer Nivel, habilitación de caminos, pavimentación de calles para consolidar imagen urbana, rehabilitación de plaza pública, revisión periódica de Convenios, reubicación de 1 pozo, reconocimiento de 40 hectáreas.

Asambleísta hombre, expresa la intención de que el pueblo de Xaltocan sea considerado como municipio, asimismo solicita educación, salud.

Asambleísta hombre, propone realizar mesas de trabajo para que participen autoridades y población civil, previo a pasar a la siguiente etapa.

Asambleísta mujer, refrenda la propuesta de convertirse a municipio.

Asambleísta hombre, solicita trabajo para los habitantes de Xaltocan en la construcción del aeropuerto; asimismo, pago justo por la tierra.

Las y los asambleístas debaten sobre la pertinencia de desahogar todos los puntos en esta misma reunión de asamblea, o en su caso posponerlo para una siguiente asamblea.

El Primer Delegado sometió a votación de la asamblea comunitaria, pasar a la fase de la etapa consultiva, a lo que a mano alzada la asamblea comunitaria decidió que si se continuara.

**V. Etapa Consultiva.** Previo al inicio de esta fase de la Consulta Indígena, el representante del INPI, expresa a los Asambleístas en qué consiste esta fase de dicho proceso, exponiendo que es momento que se ponga a consideración de la Asamblea si se acepta el proyecto sometido a consulta, asimismo, es el momento en que deben formular sus propuestas para que sobre ellas se inicie el diálogo entre la comunidad y las Autoridades Federales presentes.

Sin embargo; les precisó que al inicio de la asamblea se contaba con un quorum de 450 asambleístas, llegando a un tope de asistencia de 626 asambleístas, y contando al momento de esta etapa con una asistencia de 280 asambleístas. Por lo que, se somete a consideración de los asambleístas aún presentes, someter por sus sistemas normativos internos si se adoptan Acuerdos con esa asistencia o si se convoca a una nueva asamblea para tomar la decisión.

Acto seguido, de parte de la comunidad de San Miguel Xaltocan expresaron:

A mano alzada por mayoría los asambleístas presentes decidieron continuar con la Etapa Consultiva y entregaron por escrito las peticiones, para después participar en mesas de diálogo con las autoridades para concretar las acciones.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-.....**

De parte de las Autoridades del Gobierno Federal, expresaron:

La voluntad de participar en mesas de diálogo para concretar las acciones y acuerdos que se establezcan, en el menor plazo posible.

Con base en lo expuesto por las partes, se tiene que en esencia la comunidad de San Miguel Xaltocan, plantea:

Establecer mesas de diálogo en coordinación con las autoridades federales para concretar acciones y acuerdos.

Después de un amplio diálogo entre las partes, se adoptan los siguientes,

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.- LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL XALTOCAN, EN EJERCICIO DE SU DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA Y POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DETERMINA ACEPTAR EL PROYECTO DE "AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 (SANTA LUCÍA, ESTADO DE MÉXICO)", EN CONSECUENCIA, EXPRESA SU AUTORIZACIÓN PARA APORTAR LAS TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES QUE TIENE EN PROPIEDAD Y POSESIÓN, DESDE LUEGO AUTORIZA PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA OCUPACIÓN DE DICHAS TIERRAS DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- A) SE REALIZARÁN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL UTILICE 304 HECTÁREAS DE TIERRAS EJIDALES, CONFORME A LA LEY AGRARIA Y DE COMÚN ACUERDO CON EL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EJIDAL;**
- B) EL GOBIERNO FEDERAL SE COMPROMETE A REGULARIZAR LAS TIERRAS QUE TIENEN EN POSESIÓN LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD, CONSIDERADOS COMO TIERRAS NACIONALES, DE LOS CUALES, PODRÁ UTILIZAR LA SUPERFICIE DE 128 HECTÁREAS Y LAS RESTANTES, SERÁN REGULARIZADAS A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL XALTOCAN, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO.**
- C) PARA FIJAR LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA UTILIZACIÓN DE LAS TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES, EL GOBIERNO FEDERAL, ESTABLECERÁ UNA MESA DE NEGOCIACIÓN EN LA QUE SE DEFINIRÁN LOS MONTOS Y LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE DEBERÁN SUSCRIBIRSE POR LAS PARTES.**

**SEGUNDO: DE COMÚN ACUERDO, LAS PARTES, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL XALTOCAN, NEXTLALPAN, ACUERDAN QUE LA**



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA

DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-.....

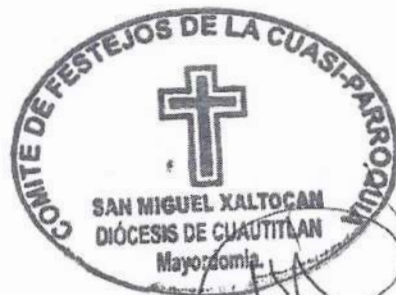
COMUNIDAD SERÁ BENEFICIADA CON LA LISTA DE PETICIONES QUE POR ESCRITO PRESENTARON EN ESTA ASAMBLEA, MISMA QUE SE TRASNCRIBIÓ EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTA, PARA LO CUAL SE ESTABLECERÁN MESAS DE DIÁLOGO PARA CONCRETAR LOS ACUERDOS DE CADA UNA DE DICHAS TEMÁTICAS.

**TERCERO:** LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PODRÁ RECIBIR NUEVAS PETICIONES POR PARTE DE LA COMUNIDAD Y NÚCLEOS EJIDALES.

Con lo anterior, se tiene por concluida la etapa consultiva del proceso de consulta libre, previa e informada.

**VI. Etapa de Seguimiento y Verificación.** Al desahogar este punto del orden del día, la comunidad elige a las siguientes personas para conformar la Comisión de Seguimiento y Verificación:

1. EZEQUIEL ARELLANO RIVERO
2. CAYETANO HERNÁNDEZ ZAMBRANO
3. DANIEL RAMÍREZ CAMACHO
4. ARACELI LUGO RIVERO
5. FELIPE PAREDES SANCHEZ
6. MARÍA NATIALIA SÁNCHEZ MONTIEL
7. LUIS ALEJANDRO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
8. MARICELA PAREDES ZAMBRANO
9. AMANDA MONTIEL MIRANDA
10. ROBERTO RAMÍREZ CAMACHO
11. ALEJANDRO FLORES PAREDES
12. MARTHA ARELLANO ZAMBRANO
13. ABEL RAMÍREZ CAMACHO
14. RUFINO RIVERO MAURICIO
15. JULIA MARTÍNEZ RIVERO
16. JUAN JAVIER PAREDES SÁNCHEZ
17. MARISOL PALMAS CHIMACO
18. MARÍA LILIA PALMAS GONZÁLEZ
19. ERNESTO FLORES PAREDES
20. FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO
21. XOCHITL GUADALUPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ
22. OSCAR PALMAS GONZÁLEZ
23. MARCELO JUÁREZ RODRÍGUEZ
24. ADAN PAREDES ZAMBRANO
25. IRINEO PAREDES ZAMBRANO
26. ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA
27. DAVID PAREDES SÁNCHEZ
28. JOSÉ CARLOS CEDILLO ZULOAGA





**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-.....**

29. FERMÍN JUÁREZ RODRÍGUEZ
30. FEDERICO SÁNCHEZ FLORES
31. AGUSTÍN MARTÍNEZ PAREDES
32. MIGUEL ÁNGEL ARELLANO SÁNCHEZ
33. OLIVIA ARELLANO SÁNCHEZ
34. CATALINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
35. FACUNDO MARTÍNEZ GARCÍA
36. OSWALDO PAREDES SÁNCHEZ
37. MARÍA DEL ROSARIO MUNDO MONTENEGRO
38. ALEXIS JAVIER PAREDES ZAMBRANO
39. CRISTHOFER ANTONIO MARTÍNEZ RIVERO
40. JOSÉ LUIS RAMÍREZ RAMÍREZ
41. ABUNDIO SÁNCHEZ SOLANO
42. JAIME SÁNCHEZ DE LA CRUZ
43. MAURO PALMAS SÁNCHEZ
44. ADAN PAREDES RAMÍREZ
45. JESÚS ANTONIO CRUZ MARTÍNEZ
46. GABRIELA ARELLANO SÁNCHEZ
47. MARÍA PAZ RAMÍREZ CARDENAS
48. JOSÉ ANTONIO FLORES MARTÍNEZ
49. MARGARITO MARTÍNEZ RAMÍREZ
50. GERÓNIMO VARGAS FRAGOZO
51. LETICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
52. RAÚL BAUTISTA GRANDA
53. VANESSA ARELLANO VILLANUEVA
54. AGUSTÍN SÁNCHEZ MÉNDEZ

A su vez, el Gobierno Federal, designa como sus representantes para integrar la Comisión de Seguimiento y Verificación a las siguientes personas:

- 1.- Por la Secretaría de la Defensa Nacional, Teniente Coronel Ingeniero constructor Luis Enrique Calderón Fernández
- 2.- Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Daniel Fajardo Ortiz.
- 3.- Por la Secretaría de Gobernación, Subsecretaria Diana Álvarez Maury.
- 4.- Por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Erick Javier Martín Salas.
- 5.- Por la Comisión Nacional del Agua, Germán Arturo Martínez Santoyo y Adolfo Barragán Cena.

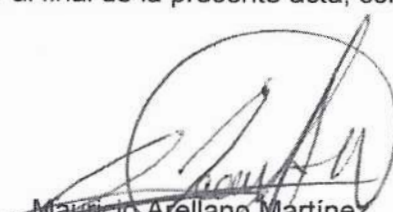
Por su parte, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, designa al Lic. Hugo Aguilar Ortiz, encargado de la Coordinación de Derechos Indígenas para integrar la referida Comisión de Seguimiento y Verificación.

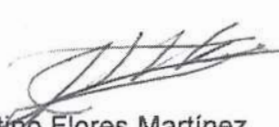


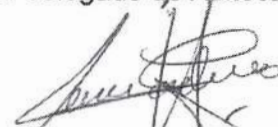
**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-.....**


**VII. Clausura de la Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, el Delegado Municipal procede a declarar clausurada la presente Asamblea siendo las 12:30 horas del día de su inicio.


Acto seguido se procede a levantar la presente Acta de Asamblea y hecho que fue, se procede a darle lectura a todos los asambleístas presentes, quienes después de escucharla manifiestan que es fiel reflejo de lo acontecido por lo que lo ratifican en todas sus partes. Enseguida se les consulta si es su deseo firmar la presente acta, a lo que manifiestan su conformidad con que se integran al Acta las hojas de registro firmadas al inicio de esta Asamblea, haciéndose constar que se cuenta con un registro de 626 hombres y mujeres que respaldan los acuerdos plasmados en la presente acta. Las Autoridades locales y los representantes de las instituciones Federales presentes, ofrecen firmar al final de la presente acta, con lo cual se cierra, se autoría y da fe. DAMOS FE.-----

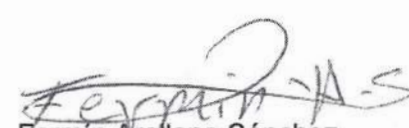
  
Mauricio Arellano Martínez  
Primer delegado de Xaltocan

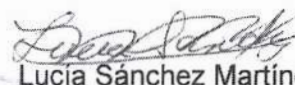
  
Juventino Flores Martínez  
Presidente del COPACI de Xaltocan


  
Juan Carlos Zambrano Zambrano  
Mayordomo Presidente

  
Agustín Sánchez  
Mayordomo Tesorero

  
Mario Sánchez Alvarado  
Presidente comisariado


  
Fermín Arellano Sánchez  
Secretario Comisariado


  
Lucía Sánchez Martínez  
Tesorero Comisariado

  
Daniel Martínez Martínez  
Presidente de Comunales

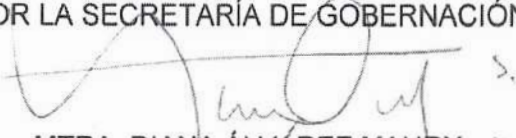


**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-.....**

  
Juan Paredes Sánchez  
Representante suplente

  
Martín Rivero Mauricio  
Presidente del Consejo de Vigilancia


POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

  
MTRA. DIANA ÁLVAREZ MAURY  
SUBSECRETARIA


POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

  
TENIENTE CORONEL INGENIERO CONSTRUCTOR  
LUIS ENRIQUE CALDERÓN FERNÁNDEZ

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

  
DR. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
DR. DANIEL FAJARDO ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

  
LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-.....**

**POR LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

**ERICK MARTÍN SALAS  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN A CASOS**

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**MTRA. MARINA P. JIMÉNEZ RONY  
DIRECTORA DE AIREA  
OBSERVADORA CNDH**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

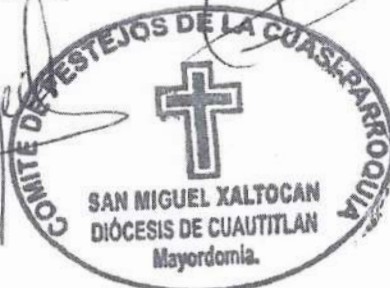
**JERÓNIMO A. BÁEZ T.,**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,**

**MARTHA ADRIANA MORALES ORTIZ,**

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**PEDRO FRANCISCO SÁNCHEZ NAVA,**



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-.....**

**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA,**

**GERMÁN MARTÍNEZ SANTOYO**

**ADELFO BARRAGÁN CORA**

**PROCURADURÍA AGRARIA**

**LUIS JIMÉNEZ GUZMÁN**

**FRANCISCO HUGO SANTIAGO RAMÍREZ**

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANA CECILIA CRUZ GARDUÑO**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**ALEJO CABRERA CONTRERAS**



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA  
DEL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA PARA LA  
AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN COMO "AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR CON  
CATEGORÍA INTERNACIONAL EN LA BASE AÉREA MILITAR NO. 1 DE SANTA  
LUCÍA, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE  
NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019.-----

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

PLUTARCO GARCÍA JIMÉNEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RODRIGO CORTEZ VENCI

SECRETARÍA DE BIENESTAR

HERIBERTO EVERARDO ENRIQUEZ DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ  
DELEGADA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MTRO. EDUARDO YÁÑEZ TAPIA  
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES

PRESIDENTA MUNICIPAL DE  
NEXTLALPAN

ELIZABETH MENDOZA PÉREZ

SECRETARIO MUNICIPAL

J. ACENCIÓN ZAMBRANO JOSÉ

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

HUGO ALGUILAR ORTIZ

